Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC N° 58/2015.

Asunción, 25 de noviembre de 2015.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC N° 58/2015 SELECCIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL METROBUS" ID N° 291242,** cuyo acto de recepción y apertura de ofertas se realizó el 11 de noviembre 2015, donde según constancias del acta, se presento el siguiente oferente:

1.- **GEAM GESTION AMBIENTAL**

CONSIDERANDO:

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas, el Comité de Evaluación por memorándum SCEO Nº 907/2015, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis jurídico de los documentos presentados por el oferente participante de la Licitación.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen Nº 1928 de fecha 13 de Noviembre de 2015, dice (sic):

*1. **ANTECEDENTES.***

- ***Memorando SCEO Nº 907/2015,** de fecha 11 de noviembre de 2015, por el cual la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas solicita acudir a la oficina de la **OUC,** a fin de realizar el Análisis Jurídico de los documentos **"Originales"** presentados por: **GEAM Gestión Ambiental** participante del llamado de referencia.*

2 ***Acta de Recepción y Apertura de Propuesta,** que se llevó cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 11 de noviembre de 2015. En la misma se dejó constancia de que:*

i. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones" (sic).

*Teniendo en cuenta que el Llamado que nos toca evaluar se trata de una **SELECCIÓN DIRECTA (SD)** y de acuerdo con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), esta Dirección ha procedido a la verificación de documentos presentados por la firma **Gestión Ambiental (GEAM),** encontrando que la misma ha suscrito correctamente el Formulario de la Propuesta Técnica, el Formulario de la Propuesta Económica, las cuales se encuentran debidamente completadas y rubricadas por el oferente, además del poder de representación del firmante de las propuestas se encuentran conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-*

2. C O N C L U S I Ó N :

*POR TANTO, habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas, corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas **prosiga** con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución y conforme a las disposiciones contenidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el procedimiento de SELECCIÓN DIRECTA (SD).-*

Que, el Comité de Evaluación, solicitó al Programa RU - BRT, el análisis de los criterios técnicos requeridos en el PBC, remitiéndose el análisis respectivo por Memorando Nº 260/2015, que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

Abog. Director de Asuntos Jurídicos M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique Viceministro de Administración y Finanzas MOPC

ING. CIVIL CLAUDIA CENTURIÓN Directora de Proyectos Estratégicos M.O.P.C.

Abg. Esteban Sarubbi Secretario General y Jefe de Gabinete M.O.P.C.

1. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se exponen los resultados de la evaluación de la propuesta técnica y económica presentada por la Empresa GEAM invitada a participar en el proceso del ***LLAMADO MOPC SD Nº 58/2015 – SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA "LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL METROBUS".***
El aviso de la invitación para la presentación de Propuesta Técnica y Económica, fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 02 de NOVIEMBRE de 2015.

2. APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

El 11 de noviembre de 2015, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, tercer piso, sito en Oliva esq. Alberdi, se procedió a la apertura de los Sobres Nos. 1 y 2 que contienen las propuestas técnica y económica respectivamente según consta en el Acta de Apertura de Sobres.

3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La evaluación y posterior Calificación de la Propuesta se realizaron sobre la base de su cumplimiento con los Términos de Referencia, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema especificados en la Hoja de Datos, cuyo resumen se detalla a continuación:

3.1. EVALUACION DOCUMENTAL

	DESCRIPCIÓN	PRESENTA
TECH-1	Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica.	Presenta
Poder	No existe un formato/formulario predeterminado. En el caso de una APCA se requieren varios; poder para el representante autorizado de cada integrante de la APCA, y un poder para el representante del integrante principal que represente a todos los integrantes de la APCA.	Presenta acta de última asamblea de elección de autoridades. Aún vigente
TECH-4	Descripción del Enfoque, Metodología y Plan de Trabajo para la Ejecución del Trabajo	Presenta
TECH-5	Cronograma de los Trabajos y Planeación de Entregables	Presenta
TECH-6	Composición del Equipo, Insumos de los Profesionales Clave y Hoja de Vida (CV) adjunta	Presenta
FIN-1	Formulario de Presentación de la Propuesta Económica	Presenta
FIN-2	Resumen de Costos	Presenta
FIN-3	Desglose de la Remuneración, incluido el Apéndice A "Negociaciones Económicas – Desglose de las Tarifas de Remuneración" en el caso del SBC.	Presenta
FIN-4	Gastos reembolsables	Presenta

3.2. EVALUACIÓN TECNICA

GRILLA DE CALIFICACIÓN	
EXPERIENCIA	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Experiencia de la Firma	
Debe tener una trayectoria de trabajo de por lo menos 8 años de experiencia comprobada en investigación social, elaboración de planes de intervención social, abordaje de proyectos integrales con componente social y por lo menos un proyecto con sectores vulnerables de zonas urbanas Experiencia de haber trabajado con organismos de cooperación internacional y organismos multilaterales Contrato de proyectos integrales no menor a 60.000 dólares americanos	Cumple

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

ING. CIVIL CLAUDIA CENTURIÓN
Directora de Proyectos Estratégicos
M.O.P.C.

Abg. Esteban Saruból
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo:	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Un (1) Consultor Líder	
Especialista Social y/o Especialista en Desarrollo Sostenible, con un mínimo de 15 (quince) años de experiencia y haber trabajado en por lo menos dos planes de reasentamiento en áreas urbanas	Cumple
2. Un (1) Especialista Social	
Con un mínimo de 10 diez años de experiencia, con experiencia en por lo menos un proyecto de reasentamiento involuntario con financiamiento de Organismos o Agencias Internacionales con conocimiento y aplicación de las políticas y salvaguardias.	Cumple
3. Un (1) Economista	
Con experiencia en proyectos integrales de afectación sociales, con un mínimo de experiencia de 05 (cinco) años	Cumple
4. Un (1) Arquitecto	
Con experiencia mínima de 5 (cinco) en áreas urbanas	Cumple
5. Tres (3) Especialista Social Junior	
Con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia en trabajo social.	Cumplen

3.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Conforme a lo establecido en la IAC 14.1.2 de la Solicitud de Propuestas el monto estimado para la presente contratación es de ***Gs. 510.000.000*** *(Guaraníes quinientos diez millones) IVA Incluido.-*

Analizado el Formulario FIN-1 se observa que la propuesta económica se ajusta a la estimación realizada y la disponibilidad prevista, siendo esta igual ***a Gs. 510.000.000*** *(Guaraníes Quinientos Diez millones).*

Por lo anteriormente expuesto, se eleva el presente informe a consideración del Comité Evaluación de Ofertas, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

CONCLUSIONES:

Que, el proceso en cuestión es excluido, de conformidad a lo dispuesto en el *Art. 2 Contrataciones excluidas* de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: *Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones:* ***c)*** *las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial;*

Que, por lo expresado en el párrafo precedente, el proceso de evaluación se rige por las ***Políticas para la Selección y Contratación de Servicios de Consultoría financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-7***. El método de selección del presente proceso es: ***Selección Directa.***

En ese sentido y luego del análisis realizado, se colige que la oferta presentada por el **GEAM GESTION AMBIENTAL** cumple con la totalidad de los criterios técnicos y no excede el presupuesto señalado en la solicitud de propuestas, el Comité de Evaluación de Ofertas,

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

ING. CIVIL CLAUDIA CENTURIÓN
Directora de Proyectos Estratégicos
M.O.P.C.

RECOMIENDA:

1. **INVITAR** a ajustar los términos del contrato, en el marco del **LLAMADO MOPC N° 58/**2015 SELECCIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL METROBUS" **ID N° 291242**, al oferente **GEAM GESTION AMBIENTAL.**

2. **ELEVAR** el presente Dictamen a la Sub Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites pertinentes.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas .....

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante .....

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

Abog. Diego Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Titular de la Sub UOC o representante .....

ING. CIVIL CLAUDIA CENTURIÓN
Directora de Proyectos Estratégicos
M.O.P.C.